JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA CORONADO ARDILA
DEMANDADO: HELM BANK S.A., CARLOS HUMBERTO DIAZ MOBIL, TRANSPORTADORA SUPER EXPRESS Y LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
RADICADO: 20001 31 03 003 2022 00098 00.
FECHA: 14 DE ABRIL DE 2023

Teniendo en cuenta la providencia de fecha 06 de marzo de 2023 proferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, en la que se ordenan la acumulación procesal y la posterior remisión del presente proceso a ese Despacho, y en aplicación a las disposiciones contenidas en los artículos 148 y subsiguientes del C.G.P., ordénese que por secretaria se envíe el expediente de la referencia a la Dependencia solicitante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

RESP. 20001 31 03 003 2022 00098 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

En estado No.017 Hoy 17 DE ABRIL DE 2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria